

EVALUACION DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS

OFICINA DE CONTROL INTERNO

VIGENCIA 2025 corte 30 noviembre

Fecha de elaboración: Diciembre 2025

Fuente de información: Procesos IMER

ENTIDAD: Instituto Municipal de Educación Física, Deporte y Recreación. (IMER)	DEPENDENCIA PARA EVALUAR: Todos los procesos del IMER (12 procesos)
OBJETIVO INSTITUCIONAL: Promover y fomentar hábitos y estilos de vida saludable en la comunidad Rionegrera, a través de actividades incluyentes de carácter formativo, deportivo y recreativo que permitan contribuir y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.	
INTRODUCCIÓN: La Oficina de Control Interno presenta el resultado de la evaluación de la gestión adelantada por cada una de las dependencias de la entidad en la vigencia 2025, teniendo en cuenta que el presente seguimiento es a corte 30 noviembre, se tendrán en cuenta las mediciones del primer semestre de los indicadores, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 39 de la Ley 909 de 2004 respecto de la evaluación de la gestión por dependencias, y del reglamentado establecido en la Circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional, el artículo 2.2.8.1.3 del Decreto 1083 de 2015.	

DEPENDENCIA EVALUADA	INDICADOR	META / CUMPLIMIENTO (en porcentaje)	PERIODO Y FECHA DE LA ULTIMA MEDICION	OBSERVACION / ANALISIS.
DESARROLLO ORGANIZACIONAL	Ejecución plan de capacitación	90% / 65 %	Semestral (junio 2025)	<p>En el transcurso del Semestre I-2024, y siguiendo el cronograma definido para (PIC), se han ejecutado un total de 13 temas, lo que equivale a un 65%, este avance demuestra la ejecución de las actividades formativas.</p> <p>Los temas restantes están programados para ser ejecutados en el transcurso del Semestre II-2025, lo que garantizará una cobertura integral y progresiva de los contenidos planificados para el desarrollo de las competencias y conocimientos del personal perteneciente al instituto.</p>
	Evaluación de desempeño al personal.	90% / 00 %	Semestral (junio 2025)	<p>Para el seguimiento del primer semestre de la vigencia, no evidencia la medición del indicador, relacionado a la evaluación de los 14 funcionarios que se encuentran vinculados bajo la modalidad de Provisionalidad.</p> <p>Nota: Para esta actividad es importante establecer y exigir el compromiso por parte de los evaluadores y evaluados para la realización adecuada del proceso evaluativo, con la finalidad de dar cumplimiento a la Resolución 115 de 2019 del IMER, que establece allí los términos para la realización de las evaluaciones de desempeño, con el propósito poder conocer y medir el</p>

				desempeño de los funcionarios objeto de la evaluación.
ACTIVIDAD FISICA SALUDABLE E INCLUYENTE	Inducción y reincidencia	90% / 100%	Semestral (junio 2025)	Durante el primer semestre, se alcanzó el 100% de cobertura en los procesos de inducción y reincidencia institucional, con la participación de los 176 contratistas vinculados al IMER. Todos presentaron oportunamente el certificado obligatorio previo a la firma del Acta de Inicio, lo que evidencia la efectividad de la estrategia pedagógica implementada, así como el compromiso y la apropiación de los lineamientos institucionales por parte del talento humano.
	Eficacia de las capacitaciones	70% / 92%	Semestral (junio 2025)	La medición de la efectividad de las capacitaciones reveló que el 92% de las actividades evaluadas —12 en total— alcanzaron calificaciones entre 4 y 5, según los criterios técnicos establecidos por la entidad. Estos resultados validan la calidad de las acciones formativas implementadas y confirman su impacto positivo en la transferencia de conocimiento y el fortalecimiento de competencias.
	Población atendida	14.85% / 18%	Semestral (junio 2025)	El programa de actividad Física Saludable e Incluyente logró atender 10,765 usuarios, lo que corresponde al 18% de la meta institucional. Se evidencia que se superó la meta en un 3,15% por la participación de más usuarios en las diferentes actividades del programa.
	Crecimiento de la población con discapacidad	5% (574) / 500	Semestral (junio 2025)	Se realiza cobertura de 500 usuarios en condiciones de discapacidad, en apoyo con el convenio de actividades realizadas con MAKIA. Nota: Se recomienda reconsiderar la medida del indicador, teniendo en cuenta que actualmente se mide por crecimiento y los seguimientos los están realizando por cantidad de usuarios atendidos.

EDUCACION FISICA	Población atendida por el proceso de Educación Física	14.43% / 18%	Semestral (junio 2025)	Para el primer semestre del año 2025 el proceso de Educación Física tuvo una cobertura de 11,043 usuarios que equivalen a un 18 % de cobertura sobre la meta institucional que es de 60.000 usuarios, superando la meta establecida del 14,43%, se logró cumplir la meta gracias a la atención de las 16 instituciones educativas públicas del municipio de Rionegro
	Índice de satisfacción de las I.E. públicas en el proceso de Educación física.	80%/95%	Semestral (junio 2025)	En el primer periodo del año 2025 el índice de satisfacción es de 95%, lo que significa que los facilitadores del programa de Educación Física, determinado por los agentes educativos de las instituciones educativas públicas del municipio de Rionegro
MEJORAMIENTO CONTINUO	Servicios No Conformes gestionados	95% / 28%	Semestral (junio 2025)	En el primer semestre de 2025 se identificaron 7 salidas no con formes entre los diferentes procesos, de los cuales solo se tiene registro y tratamiento de 2 salidas no conformes, dando cumplimiento al 28%, lo cual demuestra un poco compromiso por parte de los procesos en documentar las salidas no conformes.
	Acciones Gestiónadas e implementadas	90% / 100%	Semestral (junio 2025)	Durante el primer semestre de 2025 solo se tiene registro de una oportunidad de mejora desde el proceso de financiero, y que para el primer semestre de la vigencia dio cumplimiento a las acciones establecidas. Quedando pendiente para su finalización 2 actividades para su cumplimiento satisfactorio.
	Satisfacción del cliente	92% / 94%	Semestral (junio 2025)	El resultado de la encuesta de satisfacción para el primer semestre de 2025 arroja un resultado de cumplimiento del 94% superando la meta establecida de 92%, estos resultados son producto de una calificación media de 4,68 de 5 posible, el total de encuestados en el primer semestre fue de 336 usuarios.

	PQRSF gestionadas	90% / 53%	Semestral (junio 2025)	<p>De acuerdo a las solicitudes obtenidas de las PQRSF correspondientes al primer semestre del 2025, se logra evidenciar que, la entidad ha logrado cumplir la promesa de valor en un 53% (172 solicitudes), igualmente, si bien la entidad ha venido promoviendo la mejora en los tiempos de respuesta de los requerimientos de las PQRSF y su procedimiento interno; se puede observar que el 47% (155 solicitudes) no cumplen la promesa de valor, teniendo en cuenta que de las 155 solicitudes, el 81% (126 solicitudes) fueron respuestas de manera extemporánea, y el 19% (29 solicitudes) no cuentan con una respuesta a la fecha, superando el tiempo estimado de cierre, lo que refleja un incumplimiento al artículo 14. <i>"Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones"</i> de la Ley 1755 de 2015, y a la promesa de valor del instituto con los ciudadanos.</p> <p>NOTA: Es importante señalar que dicho incumplimiento se presenta de manera reiterativa en la entidad de acuerdo con los anteriores informes de las PQRSF (2024) elaborados por la O.C.I, lo que conlleva a incurrir en falta disciplinaria por parte de los responsables, de acuerdo con el ARTÍCULO 14. <i>"Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones. Salvo norma legal especial y so pena de sanción disciplinaria"</i></p>
	No Conformidad	95% / 95%	Semestral (junio 2025)	Se realizo la gestion a las actividades propuestas en las no conformidades

	es Gestionadas			identificadas, tanto el Icontec como de la auditoría interna 2024, teniendo un total de 9 planes de acción de los cuales los 9 cuentan con su respectivo tratamiento y evidencias.
COMUNICACIONES	Crecimiento en redes sociales	6% / 12%	Semestral (junio 2025)	Para el primer semestre de 2025 se generó un crecimiento en las redes institucionales del 12,7% pasando de 18.216 seguidores a 20.700 usuarios, esto representa un crecimiento de 2.484 seguidores.
	Impacto comunicaciones	90% / 89%	Semestral (junio 2025)	Se destaca el cumplimiento de esta meta gracias a la participación del proceso de comunicaciones en los diferentes eventos Institucionales, generando una mejor percepción del contenido y obteniendo un resultado de 4,45 sobre 5 en la encuesta de satisfacción del primer semestre de la vigencia 2025, lo que representa un 89% frente a la meta de 90%
ESCENARIOS DEPORTIVOS	Escenarios deportivos prestados	80% / 92%	Semestral (junio 2025)	Durante el primer semestre del año 2025, se recibieron en total 152 solicitudes para el préstamo de escenarios deportivos, de las cuales se dio respuesta positiva a 138 solicitudes equivalente al 92%, y 14 respuestas negativas.
	Plan de mantenimiento	90% / 100%	Semestral (junio 2025)	Para el primer semestre de 2025 se programaron 34 actividades de mantenimiento de escenarios deportivos, de las cuales se realizaron todas, dando cumplimiento al indicador en su 100%. Lo anterior, se debe al adecuado trabajo de los facilitadores.
	Uso eficiente de escenarios	98% / 100%	Semestral (junio 2025)	Para el primer semestre del 2025 se pudo evidenciar el cumplimiento por parte de los usuarios y comunidad en el uso de los espacios que se fueron asignados. Se cumple con el 100% del indicador.
DEPORTE	Población atendida por el proceso de deporte	13.4% / 14%	Semestral (junio 2025)	Durante la vigencia 2025-1 el proceso de Deporte logró impactar 8.622 usuarios mediante sus diferentes programas de deporte social y comunitario, deporte institucional y escuelas de iniciación y

				formación deportiva, lo que representa un cumplimiento del 14% con respecto a la meta del proceso, que para esta vigencia está representada en (8700 usuarios o 14,50%) respecto a la meta institucional de 60.000 usuarios, alcanzando un cumplimiento satisfactorio durante la vigencia actual
	Niños y adolescentes atendidos en las escuelas de iniciación y formación	2.000 / 1.566	Semestral (junio 2025)	Durante el primer semestre 2025 el programa de escuelas de iniciación y formación deportiva ha atendido 1.566 niños y jóvenes participantes en 20 disciplinas deportivas, cumpliendo así hasta el momento con el 78,3% de la meta establecida para este programa.
	Equipos de conjunto clasificados al zonal oriente	75% / 83% clasificados del total	Semestral (junio 2025)	En el primer semestre de este año 2025 se llevaron a cabo la eliminatoria de juegos escolares y juegos campesinos, donde en un total de 12 equipos que compitieron en las eliminatorias, se logra clasificar 10 de estos, lo que nos representa un 83.33% de equipos clasificados, y deja por el momento cumpliendo la meta institucional en este indicador.
	Figuración deportiva en los juegos departamentales	10 primeros puestos departamentales / XX Puesto	Semestral (junio 2025)	Se mide a final de la vigencia.
EVENTOS	Número de participantes a los eventos realizados	12% / 12%	Semestral (junio 2025)	Los eventos deportivos programados para el primer semestre de 2025 se desarrollaron de manera satisfactoria, fortaleciendo la oferta deportiva municipal y promoviendo hábitos de vida saludable entre la comunidad. Impactando a 7.300 usuarios. Eventos Realizados: Clásica de Ciclismo Ciudad Santiago de Arma de Rionegro: Se llevó a cabo con normalidad, cumpliendo con los estándares técnicos y logísticos.

				<p>Alta participación de clubes locales y regionales.</p> <p>Amplia cobertura institucional y respaldo de entidades deportivas. 300 usuarios</p> <p>Carrera de la Mujer:</p> <p>Evento con enfoque temático, social y de inclusión, dirigido a promover la actividad física entre las mujeres del municipio.</p> <p>Se evidenció una alta convocatoria y participación ciudadana.</p> <p>Se garantizó el acompañamiento institucional y la logística adecuada. 2.000 usuarios</p> <p>Media Maratón Ciudad Santiago de Arma de Rionegro:</p> <p>Consolidado como uno de los eventos deportivos emblemáticos del municipio.</p> <p>Se registró un incremento en el número de participantes respecto a años anteriores.</p> <p>Contó con el aval técnico, la coordinación interinstitucional y una positiva percepción por parte de la ciudadanía. 5012 usuarios</p>
Realización de eventos	4/3	Semestral (junio 2025)		<p>Los eventos deportivos programados para el primer semestre de 2025 se desarrollaron de manera satisfactoria, fortaleciendo la oferta deportiva municipal y promoviendo hábitos de vida saludable entre la comunidad. Realizando 3 eventos.</p> <p>Eventos Realizados:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Clásica de Ciclismo Ciudad Santiago de Arma de Rionegro. -Carrera de la Mujer. -Media Maratón Ciudad Santiago de Arma de Rionegro.
Nivel de Satisfacción de los participantes	85% / (0) %	Semestral (junio 2025)		No se reportó seguimiento por parte del proceso.

	en los eventos			
RECREACION	Actividades recreativas.	180 actividades año /109 actividades realizadas	Semestral (junio 2025)	El indicador presenta un desempeño sobresaliente al alcanzar las 109 actividades al corte de junio de 2025, lo que representa un avance del 60% de la meta anual.
	Cobertura Poblacional	43% /43%	Semestral (junio 2025)	La meta establecida en el plan de acción para el proceso es la atención del 43% de la meta institucional, 26,200 usuarios, para la fecha de seguimiento desde recreación se han atendido 10,189 usuarios lo que corresponde al 17% de la meta anual, se espera continuar con las actividades para cumplir la meta institucional al final de la vigencia.
FINANCIERO	Informes a entes de control.	100%/100%	Anual/ diciembre 2024	Para la vigencia 2025 se cumple con la rendición de informes a entes de control, Municipio de Rionegro, Contraloría Municipal, los reportes incluyen CHIP, CUIPO todas las categorías, DIAN. Se revisó el calendario de obligaciones que se tiene en el proceso para verificar plazos y así cumplir con la obligación de rendición.
	Ejecución presupuestal	100% / 89%	Trimestral / junio 2025	En el primer trimestre del 2025 el resultado obtenido fue inferior a la medición de año inmediatamente anterior ya que faltaban contratos por suscribir y por lo tanto la ejecución presupuestal no tuvo un porcentaje alto, se espera que en los próximos trimestres se pueda superar la meta. Si bien el indicador aumento con respecto al trimestre anterior se puede evidenciar que el porcentaje disminuyó respecto a la vigencia anterior, esto obedece a la falta de contratación del segundo semestre que se espera sea para el mes de julio del 2025.

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Plan de desarrollo ejecutado	85% / 80%	Semestral (junio 2025)	El cumplimiento por parte del IMER, al plan de desarrollo municipal "Rionegro ciudad de Bienestar 2024-2027", en la presente vigencia 2025-1, alcanzo un 80% de cumplimiento sobre la meta de 85% y objetivos institucionales, se deben realizar esfuerzos para que los líderes de proceso entreguen la información de forma oportuna mejorando las evidencias.
	Objetivos de calidad cumplidos	90% / 100	Semestral (junio 2025)	La Alta Dirección del IMER frente al cumplimiento de sus 4 objetivos de la calidad, ha emprendido acciones de fortalecimiento institucional, por medio de la asignación de recursos (físicos, financieros y humanos) que han nutrido los procesos misionales, de apoyo y estratégicos para su logro; planificando las actividades y contenidos que salen desde el Instituto de manera articulada con los objetivos de la calidad y con el direccionamiento estratégico; impactando de esta manera la creación de valor público, la promoción de hábitos y estilos de vida saludable, el aprovechamiento del tiempo libre en toda la población Rionegrera.
SECRETARIA GENERAL	índice de cumplimiento contractual	98% / 94%	Semestral/ diciembre 2024	Durante el segundo semestre de la vigencia 2025, el comité de contratación aprobó 201 contratos, de los cuales 190 fueron suscritos. Es decir, que a la fecha se tiene un cumplimiento del 94% de la meta planteada.
	Liquidación de Contratos	80% / 71%	Semestral/ diciembre 2024	De los 45 contratos finalizados que requieren ser liquidados, a la fecha se encuentran 32 liquidados y 13 pendientes por liquidar. Es de aclarar que los contratos que a la fecha no se están liquidados, en su mayoría se encuentran las actas de

				<p>liquidación proyectadas y a la espera que los contratistas procedan a la firma de esta.</p> <p>De esta manera, se cumple con el 71% de la meta planteada.</p> <p>NOTA: Es importante dar prioridad a los contratos con mayor fecha de terminación que requieran ser liquidados, para no perder competencias sobre los mismos.</p>
Peticiones jurídicas	100% / 84%	Semestral/ diciembre 2024		<p>Durante el primer semestre del año 2025 se recibieron 18 peticiones de las cuales a 18 se les dio respuesta de fondo y de manera oportuna y los usuarios quedaron satisfechos con la respuesta.</p>
Rendiciones SECOP y SIA	95% / 98%	Semestral/ diciembre 2024		<p>Durante el primer semestre del año 2025 se suscribieron 190 contratos; todos fueron rendidos en la plataforma SIA observa, dentro del término establecido por la Contraloría.</p> <p>Igualmente, se identificó la rendición extemporánea de 2 contratos (SUM-001-2025 - CONV-001-2025), teniendo en cuenta que la suscripción de ambos contratos fue en el mes de mayo, y su rendición fue el 12 y 13 de junio respectivamente, sobre pasando los 5 días establecidos para su respectiva rendición de manera oportuna.</p> <p>De esta manera, se cumple con el 98% de la meta planteada.</p>

En cumplimiento de las funciones asignadas a la oficina de control interno en la Ley 87 de 1993, específicamente en el artículo 12, literal "e. *Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios*"; y en la Circular 04 de 2005 Consejo Asesor Del Gobierno Nacional, que establece "*las Oficinas de Control Interno o quienes hagan sus veces, deberán evaluar la gestión de cada dependencia de la Entidad de la cual forman parte*" en cumplimiento de la Ley 909 de 2004.

De igual manera es importante mencionar y tener presente lo señalado en la Ley 909 de 2004, que establece en su artículo 39 (...) "*El jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento*".

Conclusiones:

De acuerdo con el seguimiento realizado a la medición de los 36 indicadores correspondientes a los 12 procesos del sistema de gestión de calidad (estratégicos, misionales y de apoyo) a corte del 30 de diciembre de la vigencia 2025, logrando evidenciar un adecuado cumplimiento a la gestión institucional a través del compromiso en gran medida de los líderes responsables, los cuales están encaminado sus acciones al cumplimiento de los objetivos institucionales en beneficio de los ciudadanos del municipio de Rionegro.

Adicional a lo anterior se pudo evidenciar algunos puntos a tener en cuenta en los siguientes indicadores, que pueden permitir mejorar su desempeño:

Evaluación de desempeño al personal.

De conformidad con el artículo 52 del Decreto 1227 de 2025, el artículo 2.2.8.1.3 de la Ley 1083 de 2015 establecen, "*El desempeño laboral de los empleados de carrera administrativa deberá ser evaluado y calificado con base en parámetros previamente establecidos a partir de los planes anuales de gestión del área respectiva, de las metas institucionales y de la evaluación que sobre el área realicen las oficinas de control interno o quienes hagan sus veces, de los comportamientos y competencias laborales, habilidades y actitudes del empleado, enmarcados dentro de la cultura y los valores institucionales*".

Para el efecto, los instrumentos de evaluación deberán permitir evidenciar la correspondencia entre el desempeño individual y el desempeño institucional".

En consideración con lo anterior y evidenciando la inoportuna realización del seguimiento al indicador de las evaluaciones de desempeño por parte de los jefes inmediatos, es importante recordar la obligación de los evaluadores de acuerdo con los artículos 8 y 10 de la Resolución 115 de 2019 mediante la cual el IMER adoptó el mecanismo de la evaluación de desempeño para medir la gestión y la eficiencia de los funcionarios frente a sus roles y obligaciones.



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

PQRSF gestionadas

Se evidencio que el 47% (155 solicitudes) de las solicitudes no cumplen la promesa de valor, generando un incumplimiento al artículo 14. "Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones" de la Ley 1755 de 2015, además de generar una mala reputación en los ciudadanos que no recibieron a tiempo su respuesta.

NOTA: Las evidencias relacionadas a este informe, fueron proporcionadas por el área de mejoramiento y por cada líder de los procesos del IMER.

Atentamente,

CARLOS EDUARDO ECHEVERRI GALEGO
Jefe Oficina Control Interno

